

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA Nº 86-3

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 5 de marzo de 1986, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Claudio Olivera (en representación del Decano de Estudios Profesionales), Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; de los representantes profesoriales, Aníbal Alarcón y Germán Crespo; del representante estudiantil, José Aguiar; de Michael Suárez, quien asistió como invitado; de Miriam Vega, Asistente del Vicerrector Académico; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales.

Quedaron pendientes por aprobar las actas Nº 86-1 y 86-2.

El Vicerrector Académico inició la sesión dando la bienvenida al profesor Claudio Olivera, el cual asistió en representación del Decano de Estudios Profesionales, quien fue invitado por IDEA donde dictará una Conferencia.

Se sometió a consideración del Cuerpo la agenda para la sesión del día, acordándose modificarla, a solicitud del profesor Filippo Pironti, a fin de incluir como punto V de la misma lo relativo a "presunta sustracción de exámenes" y luego entrar a considerar el punto "Introducción de la Informática en las Carreras de Pregrado".

I. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Se refirió a la reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos celebrada en Mérida entre los días 14 y 16 del pasado mes, donde se consideraron los siguientes puntos:

- a) Proyecto de Pautas para el ingreso al escalafón del Personal Docente y de Investigación de las Universidades

Sobre estas pautas manifestó que sus recomendaciones están incluidas en el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de la Universidad, a excepción de la proposición de que el ingreso al escalafón debía hacerse mediante concurso. A este respecto informó a los asistentes que en la Universidad Simón Bolívar el concurso era previo al ingreso a la Universidad, lo que suscitó una discusión, acordándose finalmente, que el concurso se exigiría para el ingreso a la carrera docente o de investigación y que cada universidad establecería sus propios mecanismos para el ingreso al escalafón. Así mismo explicó que al aprobarse estas pautas en el Consejo Nacional de Universidades adquirirán carácter vinculante para las universidades nacionales, prometiendo hacer llegar a los miembros del Consejo, copia de las pautas mencionadas.

86-3

b) Acreditación de los postgrados

Sobre este punto propuso y fue aprobado que dichos criterios fueran sometidos a consideración de las universidades, para que emitieran su opinión al respecto a través de la Comisión presidida por el profesor Angel Hernández, Coordinador General del Consejo Consultivo de Estudios para Graduados. Seguidamente dió la palabra al Decano de Estudios de Postgrado, quien informó que el día 27-2-86 se reunió el Consejo de Decanatos al cual fue invitado el profesor Angel Hernández y la Lic. Judith Campos, Directora de Recursos Humanos del CONICIT, con el objeto de conocer los lineamientos a ser presentados por el Consejo Consultivo. Al respecto el Decano destacó que existen normas sobre postgrado publicadas en Gaceta Oficial de 1983 que aun cuando no son obligatorias, en base a ellas se están adecuando los Reglamentos internos de la Universidad Simón Bolívar sobre postgrado.

2. El Vicerrector informó que se está estudiando en la Universidad el proceso de validación de un instrumento evaluativo de la actuación docente, diseñado por el Centro de Investigaciones Educativas. Los Directores de División y los Coordinadores instruirán al profesorado sobre dicho Instrumento; antes, el Centro de Investigaciones Educativas, deberá presentar, un informe técnico sobre la validez del mencionado Instrumento.

II. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los siguientes bachilleres:

Nº PLANILLA/NOMBRE Nº CARNET	ASIG/SECCION PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0349 Nelson Vargas Sánchez 84-16314	CCB-263 01 Sherman Roberts	De 3 a 4
0351 Rosa Morales Nieves 82-14231	QM-2421 01 José Salazar	De 1 a 3

III. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas formuladas por los respectivos Jefes de Departamento, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:



86-3

1. "COMPENSACION NO LINEAL DE LOS PARAMETROS DINAMICOS DE UN SISTEMA LINEAL", presentado por la profesora LYDIA GOLOVANOVA DE VIGOYA para su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Manuel Acosta (presidente), Thierry Lefevre y Juan Martini (miembros principales) y Javier Bonet (miembro suplente).
2. "ACCION FARMACOLOGICA DE LOS OPIOIDES SOBRE EL SISTEMA NOCICEPTIVO DE DEFENSA ANTE EL DOLOR, EN EL GRILLO PTERONEMOBIUS SP. (ORTHOPTERA, INSECTA)", presentado por el profesor NELSON ZABALA para su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Miguel Laufer (presidente), Horacio Venegas y Carlos Machado (miembros principales), Ivonne Gómez (miembro suplente).
3. "LA INFLUENCIA DEL CALOR DE REACCION EN LA CINETICA DE REACCIONES GAS-SOLIDO Y SOLIDO-SOLIDO TÍPICAS DE PROCESOS METALURGICOS", presentado por el profesor CARLOS SEATON para su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Joaquín Lira (presidente), Oswaldo Medina y Omar Quintero (miembros principales) y Filippo Pironti (miembro suplente).

IV. JURADOS PARA EXAMENES DE REVALIDA

Fueron aprobadas las listas de asignaturas y jurados para los exámenes de reválida de títulos, de la carrera de Ingeniería de Materiales, enviada por el Decano de Estudios Profesionales con memorándum N° DEP-6120/036 de fecha 13-2-86.

La lista de jurados para los exámenes de reválida de título de PS-6117 Sistema de Información, fue modificada designando como suplentes a Jorge Baralt, Belkis S. de Callaos y Jorge Moleiro.

V. PRESUNTA SUSTRACCION DE EXAMENES DE COMPUTACION

Se conoció el Acta levantada por los profesores de la Asignatura Investigación de Operaciones III, PS-6113, el Director de Admisión y Control de Estudios y representantes de Servicios Generales, sobre la posible sustracción de un examen.

Una vez analizados los hechos, el Consejo Académico, por unanimidad acordó emitir el Acuerdo que se transcribe a continuación:

EL CONSEJO ACADEMICO,

en uso de la atribución que le confiere el numeral 6 del artículo 22 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar,

CONSIDERANDO

que los presuntos robos y substracción de exámenes denunciados en el acta levantada el 4 de marzo del año en curso por los profesores Belkis Callaos y José Regueiro, por el Director de Admisión y Control de Estudios, José Vicente Carrasquero, por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, Alejandro Riera y por el Sr. Nelson Suárez, y en el memorándum DFM/Nº 76 de la División de Física y Matemáticas, están perturbando el normal desarrollo de las actividades universitarias;

CONSIDERANDO

el carácter grave de las presuntas faltas señaladas;

CONSIDERANDO

que algunos de los presuntos indiciados se graduarían en la promoción del venidero mes de mayo,

ACUERDA POR UNANIMIDAD

- 1º Solicitar al Rector la aplicación del artículo 27 del Reglamento de Disciplina Académica a los presuntos indiciados, o sea suspensión in mediata de los estudiantes Juan Carlos Rodríguez (80-12237), Germán González (82-14003), Elsa Daboín (79-10623), Ana María Rodríguez (80-12249), Germán Sánchez Lobo (80-12485), Miriam Mizrahi (79-11037), Roberto Castañeda (78-9284), Salomón Bendayan (80-12504), Belsay González (80-11860), Elena Bello (80-11543) y José Odremán (80-12099).
- 2º Que se ventilen con celeridad los expedientes disciplinarios solicitados.
- 3º Hacer público lo tratado en el presente acuerdo.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión ordinaria del Consejo Académico a los cinco días de los meses de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

VI. INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LAS CARRERAS DE PREGRADO

El profesor Claudio Olivera hizo la presentación del Segundo Informe elaborado por la Comisión que integran los profesores David Mandelbaum, Claudio Olivera y Michael Suárez, relativo a la Introducción de la Informática en las Carreras de Pregrado.

86-3

Iniciada la discusión del mismo y hechas algunas observaciones el profesor Michael Suárez procedió a ampliar la información destacando la conveniencia de la introducción de la Informática a nivel de primer año, con una carga académica de un (1) crédito y dedicación de 2 horas semanales teórico/prácticas c/u.

Sobre este punto, el profesor Roger Carrillo presentó a los miembros del Cuerpo un documento que contiene observaciones del Núcleo Universitario del Litoral.

Una vez analizado ampliamente el documento, el cual contó con un voto de felicitación para los Decanatos que realizaron el trabajo, se acordó aprobarlo en una primera discusión, decidiéndose continuarla el próximo martes 11-3-86.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión acordándose continuarla el próximo martes 11-3-86.

Martes 11-3-86:

Continuó la sesión ordinaria del Consejo Académico con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Michael Suárez (en representación del Decano de Estudios Generales) y Nagib Callaos; del representante profesoral, Germán Crespo; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales.

VI. El Vicerrector Académico comenzó participando que había recibido un memorándum del Director de la División de Física y Matemáticas sobre el Informe "Introducción de la Informática en las Carreras de Pregrado", objeto de discusión en la reunión de hoy. Seguidamente concedió la palabra al profesor Pironti quien hizo una detallada exposición sobre la materia, se refirió a las opiniones que sobre el particular sustentan los Jefes de Departamento adscritos a su División, y finalmente formuló algunas observaciones al proyecto.

Después de intervenir en la discusión la casi totalidad de los asistentes, el Cuerpo acordó elevar el Proyecto al Consejo Directivo con las siguientes observaciones:

1. Aprobar la introducción de dos asignaturas de Informática en el 2º y 3º trimestre del primer año.
2. La División de Física y Matemáticas y el Decanato de Estudios Profesionales modificarán las asignaturas ya existentes MA-2811 y MA-2812, orientándolas hacia la solución de problemas.

86-3

3. Oficiar a la Comisión de Planificación para que determine los espacios requeridos para la instalación de los equipos.
4. Una vez definidos los programas, la División de Física y Matemáticas determinará las contrataciones que hagan falta.
5. Se procederá a asignar códigos a las asignaturas. Se deberán reformar los programas de las demás asignaturas para aprovechar plenamente los conocimientos adquiridos en estos cursos en el proceso enseñanza/aprendizaje.
6. El Decanato de Estudios Profesionales y la División de Física y Matemáticas designará una persona para motorizar estas actividades.

VII. PROYECTO DE MODIFICACION AL POSTGRADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

Sobre esta materia el Decano de Estudios de Postgrado hizo la presentación del Proyecto y excusó al Coordinador por no haber podido asistir a esta reunión

Después de estudiar detenidamente el proyecto, el Consejo Académico decidió aprobarlo, y enviarlo para consideración del Consejo Directivo, pero con la recomendación expresa de que el inicio del Doctorado debe estar sujeto a que haya disponibilidad de recursos.

VIII. REGLAMENTO DE AÑO SABATICO

Se pospuso la consideración del Reglamento de Año Sabático para la próxima reunión del Consejo Académico.

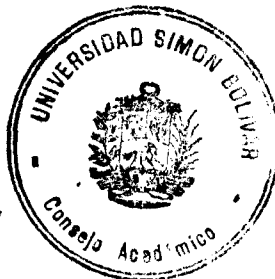
IX. PUNTOS VARIOS


El Decano de Investigaciones Prof. Nagib Callaos, hizo una exposición sobre el bajo rendimiento estudiantil, que se viene observando en los últimos años y propuso que el problema debe considerarse en Consejo Académico.

El Decano de Estudios Profesionales Prof. Rodolfo Milani, le informó lo que el Decanato a su cargo está haciendo para buscar vías conducentes a encontrar soluciones permanentes a ese problema.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Luis Loreto
Secretario




Freddy Malpica Pérez
Vicerrector Académico
Presidente

LL/MM/lo.